



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C.

Hermosillo, Sonora a 22 de Noviembre del 2006

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., denominado como “*la Convocante*” en los presentes Documentos de Invitación, a través de su Departamento de Mantenimiento, ubicado en Km. 0.6 Carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México, teléfono (662) 280 0083 y 289 24 00 Ext. 247 correo electrónico mantenimiento@cascabel.ciad.mx le hace una atenta invitación a presentar proposiciones técnicas y económicas para el **Servicio Seguros de Bienes Patrimoniales** que se describen en el **Anexos I partida 1 “listado de bienes a cotizar para flotilla de autos y camiones” y partida 2 Listado de bienes a cotizar “Todo riesgo de incendio, incluye inundación y terremoto para edificios, equipo y muebles”**, así como a las siguientes:

B A S E S

SECCIÓN 1. DISPOSICIONES GENERALES.

No pueden participar las personas físicas y morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las propuestas deberán presentarse en Idioma español y en moneda nacional.

Las Cámaras, Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones No Gubernamentales; así como cualquier otra persona pueden asistir a los diferentes actos del concurso en calidad de observadores, registrando previamente su participación. Los observadores no podrán intervenir en los actos, sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano de Control Interno.

Pueden participar personas morales, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos en materia de documentación legal, financiera, técnica y económica.

1.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Servicio de Seguros de Bienes Patrimoniales para el periodo 31 de Diciembre del 2006 a partir de las 12:00 horas al 31 de Diciembre del 2007 hasta las 12:00 horas.

Los requerimientos técnicos mínimos para el servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales solicitado, se detallan en Anexo I de las partidas 1 “**Listado de bienes a cotizar para flotilla de autos y camiones**” y partida 2 “**Listado de bienes a cotizar “Todo riesgo de incendio, incluye inundación y terremoto para edificios, equipo y muebles”** de los presentes documentos de Invitación.



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

CIAD, A.C.

1.2 CONDICIONES DE PAGO.

1.2.1 Se realizará un solo pago por el total del servicio a más tardar 20 días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor adjudicado presente la factura correspondiente.

1.3 JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA A LAS INSTALACIONES.

1.3.1 Se Realizará junta de aclaraciones y visita a las instalaciones el día **Lunes 27 de Noviembre del 2006 a las 11:00 a. m.** en la **sala de reuniones** del área de docencia en el edificio "A" administrativo del CIAD, A. C. las empresas participantes que no consideren necesario asistir a la junta de aclaraciones, deberán entregar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa **donde manifieste no tener duda alguna respecto a las bases del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. CIAD- 22 -2006 correspondiente al aseguramiento de bienes Patrimoniales emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C.** y conocer bienes propiedad de la convocante **indicados Anexo I partida 1** "Listado de bienes a cotizar para flotilla de autos y camiones" y **Anexo I partida 2** "Listado de bienes a cotizar "Todo riesgo de incendio, incluye inundación y terremoto para edificios, equipo y muebles"

Los proveedores participantes podrán enviar sus preguntas o solicitud de aclaraciones al correo electrónico mantenimiento@cascabel.ciad.mx o por vía fax al numero telefónico 01662 280 0083, a más tardar el día del evento a las 10:00 horas.

1.4 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

1.4.1 Lugar y plazo de presentación de propuestas.

1.4.1.1 Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado (uno solo) en el Departamento de Mantenimiento del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., ubicado en Km. 0.6 Carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México antes de las 11:00 horas del día **7 de Diciembre del 2006.**

1.4.1.2 No se recibirán propuestas después de la hora y fecha señaladas en el punto anterior.

1.4.1.3 Proveedores foráneos podrán enviar sus propuestas en sobre cerrado por paquetería a: Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., en Km. 0.6 Carretera a La Victoria, Hermosillo, Sonora, México, atención a Marco Antonio Reina Cañez, Departamento de Mantenimiento.



CIAD, A.C.

1.4.2 APERTURA DE PROPUESTAS.

1.4.2.1 El evento de apertura de propuestas se llevará a cabo el día **7 de Diciembre del 2006**, a las **11:00 horas**, en el aula número 4 del área de docencia en el edificio “A” Administrativo en Km. 0.6 carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México. La apertura se llevará a cabo con la intervención del Departamento de Mantenimiento, del área de Control Patrimonial, del departamento de Adquisiciones y un representante del Órgano Interno de control del CIAD, A.C..

Para efecto de evaluación de las propuestas y adjudicación del servicio se deberá contar con un mínimo de tres propuestas solventes legal, financiera y técnicamente. En caso de tener una cantidad menor se declarará desierta la invitación.

SECCIÓN 2. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

2.1 Acreditación legal,

1) Para acreditar su personalidad jurídica, los proveedores deberán presentar el **Anexo III** denominado “datos que acreditan la personalidad jurídica del proveedor concursante”, incluido en estas bases de concurso, en papel membretado de su empresa, totalmente requisitado y debidamente firmado por el representante legal.

2) **Anexo X.** Manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del Artículo 8 fracción XX de La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.

3) Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de este concurso, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4) Copia de identificación del representante legal, con validez oficial (únicamente se aceptará pasaporte vigente, credencial de elector, cédula profesional o cartilla del SMN).



CIAD, A.C.

2.2 Acreditación de la Capacidad Financiera.

5) Copia de la Declaración Fiscal Anual correspondiente al Ejercicio 2005 completa con sus anexos, incluyendo el “Estado de posición Financiera” y su respectivo comprobante de pago y copia de las declaraciones provisionales del 2006 y su respectivo comprobante de pago.

NOTA:

El Proveedor que resulte adjudicado de una o más partidas deberá elaborar y entregar un escrito firmado por el Representante Legal en papel membretado de la empresa que representa, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en los términos indicados en el **Anexo IV**, denominado “cumplimiento de obligaciones fiscales” .

2.3 Propuesta Técnica.

Además de los documentos señalados en el punto 2.1 y 2.2 que antecede, la propuesta técnica deberá contener:

6) Descripción detallada del servicio, considerando el total de especificaciones técnicas de conformidad con el **Anexo II** de la **partida 1 “especificaciones técnicas para flotilla de autos y camiones”** y la **partida 2 “especificaciones técnicas “Todo riesgo de incendio, incluye inundación y terremoto para edificios, equipo y muebles”** y en su caso, las aclaraciones realizadas en el acto correspondiente.

7) **Anexo VI.** Carta compromiso en el cual señale que conoce el contenido de las bases y en la junta de aclaraciones y que acepta lo que se estipule en las misma.

8) **Anexo VII.** Escrito donde se manifiesta que en caso de que le sea adjudicado el contrato, (Nombre del representante legal), que representa a (Razón social del Concursante), manifiesta que no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente, las obligaciones derivadas del mismo. (*Artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente*).

9) **Anexo VIII.** Escrito donde (nombre del representante legal), que representa a, Razón social del Concursante), manifiesta que su representado cuenta con la capacidad real instalada para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente Concurso.

10) **Anexo IX.** Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el presente concurso se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los Servidores Públicos del CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. induzcan ó alteren las evaluaciones de las



CIAD, A.C.

propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

11) **Anexo XI.** Carta firmada por el representante legal de la empresa concursante, mediante la cual manifieste, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que es de nacionalidad mexicana, en papel membretado y firmado por el representante legal.

12) Escrito donde mencione el procedimiento y requisitos a cubrir para reclamo de siniestros indicando tiempos de respuesta máximo de la compañía en papel membretado y firmado por el representante legal.

13) Lista de los principales clientes a los que se hayan proporcionado servicio igual al que se oferta (indicando nombre de la empresa, nombre del representante del área, dirección, teléfono, correo electrónico). En papel membretado y firmado por el representante legal.

14) Copia del escrito o documento comprobatorio de que cuenta con la aprobación de la comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para realizar las operaciones objeto de este concurso.

15) Carta de sostenimiento de la propuesta económica por un período de 30 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de propuestas técnicas, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

2.4 Propuesta Económica

La propuesta económica debe contener:

16) La lista de precios deberá presentarse por separado de conformidad con el **anexo I partida 1 “Listado de bienes a cotizar de flotilla de autos y camiones”** y el **anexo I partida 2 “listado de bienes a cotizar “Todo riesgo de incendio, incluye inundación y terremoto para edificios, equipo y muebles”**, incluidos en las presentes bases.

Los precios de la propuesta económica deberán ser en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del servicio y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. Además, deberán ser presentados sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta con dos decimales, e incluir cualquier descuento que en su caso se ofrezca, con un subtotal, I.V.A y total al final de su propuesta. Este documento deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

En el mismo acto de apertura, se realizará la apertura de la Propuesta Técnica y Económica, se levantará acta de este evento en la que se hará constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido



CIAD, A.C.

rechazadas y las causas que lo motivaron. Asimismo se manifestarán en su caso, las observaciones en que hayan incurrido en este acto. El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma.

Nota: Ninguno de los puntos anteriores podrá ser negociado.

2.5. Preferencia para la adquisición de Bienes ó servicios a Personas con discapacidad ó empresas que empleen a personal con alguna discapacidad.

En apego a las reformas y adiciones de la LAASSP en el Artículo 14 segundo párrafo; se dará preferencia en el procedimiento de la adjudicación de contratos para la adquisición de bienes o servicios en igualdad de condiciones, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción al menos del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los concursantes que se encuentre en dicho supuesto y deseen recibir la mencionada preferencia, deberán presentar junto con su propuesta una manifestación en la que se indique ser persona con discapacidad, tratándose de personas físicas o la proporción de empleados con discapacidad respecto de la totalidad de su planta de empleados, en el caso de personas morales, adjuntando a la referida manifestación, copia del alta al régimen obligatorio del IMSS.

SECCIÓN 3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

3.1. La evaluación de las propuestas recibidas se realizará conforme a lo siguiente:

3.1.1. Se verificará que cumpla con todos los documentos legales, financieros y técnicos indicados **en los 16 puntos de la Sección 2**, todos los documentos deberán estar impresos en hoja membretada de la empresa y todas las hojas debidamente firmadas por su representante legal.

En razón de que los precios ofertados se conocen en el propio acto de presentación y apertura de propuestas el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. evaluará los aspectos técnicos de las tres propuestas que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las tres primeras sean descalificadas, la revisión se ampliara a las siguientes propuestas.

La evaluación de las propuestas será realizada por personal del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. autorizados para ello y el asesor externo de seguros.



CIAD, A.C.

3.2. Las propuestas que no cumplan con lo señalado en las presentes bases serán desechadas de acuerdo a lo siguiente:

Descalificación de los concursantes:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en los puntos **2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 (16 incisos) de la Sección 2** en apego a lo indicado en el punto 3.1.1, motivará la descalificación del proveedor concursante.
- b) Si se detecta que algún concursante ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- c) Cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por la presentación de falsa información.

3.3. Base para la adjudicación de las partidas

La Convocante adjudicará el contrato **por partidas independientes** a los concursantes cuya propuesta reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y sus Anexos, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y sea la propuesta solvente mas baja para cada una de las **partidas 1 “listado de bienes a cotizar de flotilla de autos y camiones” y la partida 2 “Listado de bienes a cotizar Todo riesgo de incendio, incluye inundación y terremoto para edificios, equipo y muebles ” del Anexo I** que convenga a los intereses del centro.

Para la adjudicación del pedido en igualdad de condiciones se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en apego a lo indicado en el punto 2.5 de la sección 2.

3.4. Fallo

3.4.1 El fallo del Concurso se llevará a cabo el día **14 de Diciembre del 2006**, y se dará a conocer a través de un comunicado de la Convocante, el cuál será proporcionado a cada uno de los concursantes participantes.

3.4.2 El Concurante Ganador deberá presentar **CARTA – COBERTURA** para las pólizas de las partidas adjudicadas, al día siguiente de que le sea notificado por escrito que es el ganador del Concurso, la CARTA- COBERTURA estará vigente hasta en tanto no sean entregadas las pólizas originales correspondientes.



CIAD, A.C.

SECCIÓN 4. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

4.1. Acta constitutiva, Poder notarial, cumplimiento de obligaciones fiscales.

En caso de resultar con fallo favorable en una o más partidas y a efecto de poder realizar la firma del Contrato correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar:

- a) Copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) del **Anexo III** referido en el inciso 1 del numeral 2.1 de estas bases de concurso. (**acta constitutiva y poder notarial**).
- b) **Anexo IV**, denominado “cumplimiento de obligaciones fiscales”, el cual se incluye en las presentes bases de invitación. Este formato deberá ser presentado solo en el caso de resultar con adjudicación favorable mayor a \$ 110,000.00 antes del IVA, a la firma del contrato correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como la correspondiente resolución miscelánea fiscal para 2006, en su apartado numero 2.1.16 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de Agosto del 2006. Dicho documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa, con firma autógrafa del representante legal.

4.2. Formalización del Contrato.

Dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, el proveedor seleccionado deberá acudir a la formalización del Contrato (**Anexo V**) en la oficina del Departamento de Mantenimiento en el edificio “A” Administrativo en Km. 0.6 Carretera a La Victoria, en Hermosillo, Sonora, México en horario de 8:00 a 15:00 horas. Para tal efecto, deberá presentar los documentos solicitados en las presentes bases.

El proveedor que, de acuerdo a los criterios establecidos en estas bases y sus anexos, resulte con adjudicación y no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 59 y 60 de la LAASSP y se asignará al segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

4.3 Garantía de cumplimiento.

No se solicitará garantía de cumplimiento de conformidad en lo establecido en los artículos 14 y 62 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros.



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C.

4.4. Sanción por incumplimiento.

Si las reclamaciones procedentes no son pagadas en un plazo máximo de treinta días, a partir de que la empresa aseguradora recibió todos los documentos e informes que le permitan conocer el fundamento de la reclamación esta pagara a la convocante o beneficiario intereses moratorios según lo establece el Art. 135 bis de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros.

4.5. Cantidades adicionales.

La Convocante podrá incrementar dentro del periodo del servicio, el número de bienes a asegurar de acuerdo a los requerimientos de la convocante, siempre y cuando no rebase en conjunto el 20 % y el precio de las pólizas sea igual al monto pactado originalmente en el contrato, según lo previsto en el artículo 52 de la LAASSP.



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

ANEXO I
PARTIDA NO. 1
LISTADO DE BIENES A COTIZAR DE “FLOTILLA DE AUTOS Y CAMIONES”

TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	SERIE	TRANSMISION	A/AC	ADAPTACIÓN / CONVERSION		PRIMA NETA
HERMOSILLO										
(10) SEDAN 1600	V.W.	1994	BLANCO	VVH-6170	11R-0018744	ESTANDAR	SI			
(11) SEDAN 1600	V.W.	1992	GRIS	VVH-6166	11N0078400	ESTANDAR	NO			
(12) SEDAN 1600	V.W.	1992	GRIS	VVH-6168	11N0078361	ESTANDAR	NO			
(13) COMBI	V.W.	1995	BLANCO	VVH-6172	3VWZZZ231SM004319	ESTANDAR	NO			
(15) ICH IVAN	NISSAN	1990	BEIGE	VVH-6164	01601	ESTANDAR	NO			
(19) ESTAQUITAS ¾ TON.	NISSAN	1992	BLANCO	UR-73776	2G72018432	ESTANDAR	NO			
(20) PICK UP F-150 CUSTOM	FORD	1994	BLANCO	UR-73778	3FTEF25N5RMA08772	ESTANDAR	SI	CAMPER \$ 10,000		
(21) PICK UP RAM 2500 4x4	DODGE	1995	BLANCO	UR-73779	SM139035	AUTOMATICO	SI	EQ. GAS \$ 10,000		
(22) D350 TONELADA	DODGE	1989	BLANCO	UR-73773	L941224	ESTANDAR	SI	EQ. GAS \$ 10,000		
(26) REMOLQUE CASA HABITACION	SCHULT	1995			415-9785	-----	NO	VALOR \$ 350,000 M.N.		
(27) FOCUS LX AUSTERO	FORD	2000	CASTAÑO	VVH-6182	1FABP33P0YW- 269659	AUTOMATICO	SI			



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

ANEXO I
PARTIDA NO. 1
LISTADO DE BIENES A COTIZAR DE “FLOTILLA DE AUTOS Y CAMIONES”

(28) RAM WAGON IMPORTACIÓN	DODGE	1999	VINO	VVH-6177	XK525017	AUTOMATICO	SI			
(29) PICK UP LUV DOBLE CAB	CHEVROLET	2000	CASTAÑO	UR-73780	8GGTFRC18YA093611	ESTANDAR	SI			
(30) PICK UP LUV DOBLE CAB	CHEVROLET	2000	CASTAÑO	UR-73782	8GGTFRC18YA093625	ESTANDAR	SI			
(32) PICK UP F-150 SS XL	FORD	2001	BLANCO	UR-73783	3FTDF17221M-A00285	AUTOMATICO	SI			
(33) RAM WAGON 1500	DODGE	2001	BLANCO	VVH-6188	1K501541	AUTOMATICO	SI			
(34) SENTRA XE	NISSAN	2001	BLANCO	VVH-6190	3N1CB51S91L015334	AUTOMATICO	SI			
MOTO	ESCORT	1994		VALOR \$ 15,000	1295849	ESTANDAR				
(37) AUTOBUS 40 PASAJEROS	MASA	2002	BLANCO	1-UAD-49	3CEJ1X11525002012	ESTANDAR	SI	VALOR \$ 803,000 INCLUIR R.C. VIAJERO para 40 pasajeros, unidad de transporte de personal		
(38) PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	2002	BLANCO	UR-73788	3N6CD13SX2K040101	ESTANDAR	SI			
(39) PLATINA	NISSAN	2004	BLANCO	VVH-6206	3N1JH01SX4L071635	ESTANDAR	SI			



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

ANEXO I
PARTIDA NO. 1
LISTADO DE BIENES A COTIZAR DE “FLOTILLA DE AUTOS Y CAMIONES”

“Q”										
(40) PLATINA “Q”	NISSAN	2004	BLANCO	VVH-6208	3N1JH01S14L071345	ESTANDAR	SI			
41 PICK UP COURIER	FORD	2006	BLANCO		9BFBT32N767990144	ESTANDAR	SI			
(42) PICK UP RANGER CREW CAB	FORD	2003	BLANCO	UR-73791	8AFDT50D736313582	ESTANDAR	SI			
(43) PICK UP RANGER CREW CAB	FORD	2003	BLANCO	UR-73792	8AFDT50D136312377	ESTANDAR	SI			
MAZATLAN TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	SERIE	TRANSMISIÓN, A/AC Y ADAPTACIONES				
1.- ICHI VAN TIPICA	NISSAN	1993	BLANCO		3JGC12003090	ESTANDAR CON AIRE				
2.- PICK UP ¾ TON. DOBLE CABINA	NISSAN	1994	BLANCO		4MSUD21005903	ESTANDAR SIN A				
3.- PICK UP CUSTOM	CHEVROLET	1994	BLANCO		3GCEC20A0RM140044	ESTANDAR SIN AIRE				
4.- PICK UP LUV DOBLE CABINA	CHEVROLET	2000	CASTAÑO		8GGTFRC18YA093608	ESTANDAR CON AIRE				
5.- PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	2002	BLANCO		3N6CD13S12KO40102	ESTANDAR CON AIRE				



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

ANEXO I
PARTIDA NO. 1
LISTADO DE BIENES A COTIZAR DE “FLOTILLA DE AUTOS Y CAMIONES”

6.- PLATINA “Q”	NISSAN	2004	BLANCO		3N1JH01S24L070544	ESTANDAR CON AIRE				
7.- PICK UP RANGER CREW CAB	FORD	2003	BLANCO		8AFDT50D736317874	ESTANDARCON AIRE				
8.- CAMION MICROBUS 30 PASAJEROS	CHEVROLET	1993	BLANCO		3GCJ P42KXPM194405	ESTANDAR VALOR \$120,000 INCLUIR R.C. para 30 pasajeros, transportación de personal, CON AIRE				
CULIACAN TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	SERIE	TRANSMISION				
1.- PICK UP F- 150 CUSTOM	FORD	1994	BLANCO		3FTEF25N5RM- A16886	ESTANDAR CON A/AC				
2.- PICK UP F- 100 EXPLORER	FORD	1997	BALNCO		3FTEF25N2VMA01899	ESTANDAR CON A/AC				
3.- PICK UP LUV DOBLE	CHEVROLET	2000	BLANCO		8GGTFRC10YA095109	ESTANDAR CON A/AC				



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

ANEXO I
PARTIDA NO. 1
LISTADO DE BIENES A COTIZAR DE “FLOTILLA DE AUTOS Y CAMIONES”

CABINA										
4.- PICK UP LUV DOBLE CAB. LUJO	CHEVROLET	2002	ROJO		8GGTFRC102A118427	ESTANDAR CON A/AC				
5.- PLATINA “Q”	NISSAN	2004	BLANCO		3N1JH01SX4L068718	ESTANDAR CON A/AC				
6.- PICK UP RANGER CREW CAB	FORD	2003	BLANCO		8AFDT50DX36318856	ESTANDAR CON A/AC				
7.- PICK UP RANGER	FORD	2005	BLANCO		8AFDT50D356420289	ESTANDAR CON A/AC				
8.-CAMIONETA	CHEVROLET	2006	BLANCO		93CXM80236C186620	ESTANDAR CON A/AC				
CUAUHTEMOC TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	SERIE	TRANSMISION				
1.-PICK UP F- 150	FORD	1997	BLANCO		IFTCRI0A2VPB08460	ESTANDAR CON A/AC				
2.-SENTRA GST TIPICO	NISSAN	1999	BLANCO		3N1DB41S2XK057678	AUTOMATICO CON A/AC				
3.-PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	1997	BLANCO		3N1UCAD21VK002709	ESTANDAR CON A/AC				
4.- PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	2002	BLANCO		3N6CD13S22K038679	ESTANDAR CON A/AC				
5.- WINDSTAR	FORD	2003	BLANCO		2FMDA50453BA80098	AUTOMATICO				



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
 Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

ANEXO I
PARTIDA NO. 1
LISTADO DE BIENES A COTIZAR DE “FLOTILLA DE AUTOS Y CAMIONES”

GUAYMAS TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	SERIE	CON A/C TRANSMISION				
1.- ESTAQUITAS ¼ TON.	NISSAN	1994	BLANCO		4MSSD21101598	ESTANDAR SIN A/AC				
2.-FOCUS LX AUSTERO	FORD	2000	CASTAÑO		1FABP33P7YW269660	AUTOMATICO CON A/AC				
3.- PICK UP LUV DOBLE CABINA	CHEVROLET	2000	BLANCO		8GGTFRC11YA093711	ESTANDAR CON A/AC				
4.- PICK UP RANGER CREW CAB	FORD	2003	BLANCO		8AFDT50D136318860	ESTANDAR CON A/AC				
DELICIAS TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	SERIE	TRANSMISION				
1.- PICK UP RANGER CREW CAB	FORD	2003	BLANCO		8AFDT50D236315840	ESTANDAR				
2.- PICK UP COURIER XL	FORD	2001			9BFBT33N417918597	ESTANDAR				
HERMOSILLO										
1.- CAMION 12 PASAJEROS	CHEVROLET	1972		VALOR \$20,000	31042-NLEV-00703	ESTANDAR <u>NO</u> INCLUIR R.C.				



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

ANEXO I
PARTIDA NO. 1
LISTADO DE BIENES A COTIZAR DE “FLOTILLA DE AUTOS Y CAMIONES”

						VIAJERO				
Remolque de 1 eje 15 Pies								Valor: \$ 9,125.00 m.n		
2.- PICK UP AUSTERO	DODGE	1986			L6-17509	ESTANDAR				
3.- COMBI	V.W.	1986			23B0006694	ESTANDAR				
4.- TOPAZ GS	FORD	1994			AL92NA72775	AUTOMATICO				
									SUBTOTAL	
									IVA	
									TOTAL NETO	



CIAD, A.C

Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

**ANEXO I
PARTIDA 2**

LISTADO DE BIENES A COTIZAR "TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES"

Información General

Proponente:	<u>Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C.</u>
Dirección:	<u>Carretera a la Victoria K.M. 6 Hermosillo, Sonora.</u>
R.F.C.	<u>CIA-820316-TI4</u>
Giro:	<u>Investigación</u>
Moneda:	<u>Nacional</u>
Cobertura:	<u>Todo Riesgo de Incendio, Fenómenos hidrometeorológicos y Terremoto.</u>
Ubicación Asegurada:	Hermosillo y Guaymas Sonora, Culiacán y Mazatlán Sinaloa Cd. Cuauhtemoc y Delicias Chihuahua Según Relación
Tipo Constructivo:	Anexa

Primas Netas por Sección

Sección	Suma Asegurada	Cuota	Prima Neta
<i>Edificio (S. A. al 100%)</i>	\$85,034,624.84		
<i>Terremoto Edificio (S. A. al 100%)</i>	INCLUIDO		
<i>Contenidos (S.A. al 100%) no se aseguran animales.</i>	\$107,631,957.50		
<i>Terremoto Contenidos (S. A. al 100%)</i>	INCLUIDO		
<i>Remoción de escombros</i>	1,500,000.00		
<i>Incisos nuevos y no conocidos</i>	200,000.00		
<i>Incisos conocidos</i>	200,000.00		
<i>Responsabilidad Civil</i>	3,000,000.00		
<i>Actividades e Inmuebles</i>	Amparado		
<i>Carga y Descarga</i>	Amparado		
<i>R.C. Arrendatario</i>	Amparado		
<i>Robo con Violencia</i>	400,000.00		
<i>Dinero y valores</i>	50,000.00		
<i>Cristales</i>	40,000.00		
<i>Eq. Electrónico (S.A. a Primer Riesgo)</i>	5,000,000.00		
<i>Rotura de Máq. (S.A. a Primer Riesgo)</i>	Amparado		

Prima :
Derecho de Póliza:
I.V.A 15%
Prima Total



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

CIAD, A.C

**ANEXO II
PARTIDA NO. 1**

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA “ FLOTILLA DE AUTOS Y CAMIONES “

AUTOS:	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	5%	
ROBO TOTAL	10%	
RESPONSABILIDAD CIVIL Y SERVICIOS DE ASISTENCIA	0	\$ 1'000,000
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	0	\$ 400,000
DEFENSA LEGAL	0	\$ 1'000,000

CAMIONES:	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	5%	
ROBO TOTAL	10%	
RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA EN EL CAMINO	0	\$ 1'000,000
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	0	\$ 240,000
DEFENSA LEGAL	0	\$ 1'000,000
EXT. R.C. REMOLQUES		AMPARADA

AUTOBÚS:	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	5%	
ROBO TOTAL	10%	
RESPONSABILIDAD CIVIL Y SERVICIOS DE ASISTENCIA	0	\$ 1'000,000
DEFENSA LEGAL	0	\$ 1'000,000
R.C. AL PASAJERO (incluye al chofer)	0.	INCLUIDA LA DE LEY

** SE ACLARA QUE TRANSPORTA PERSONAL DEL CIAD A.C. E INVITADOS DEL MISMO CENTRO

MOTOS:	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	5%	
ROBO TOTAL	10%	
RESPONSABILIDAD CIVIL Y SERVICIOS DE ASISTENCIA	0	\$ 1'000,000
DEFENSA LEGAL	0	\$ 1'000,000



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

"SINIESTRALIDAD DE AUTOS Y CAMIONES

Poliza	Ramo	Riesgo	Fecha	Estimación
E526000345	Autos	Daños materiales	15 Abril 2006	\$3,920.30
E526000345	Autos	Daños materiales	18 Mayo 2006	\$2,079.20
E526000345	Autos	Daños materiales	02 Octubre 20006	\$2,000.00
E526000345	Autos	Daños materiales	17 Mayo 2006	\$4,933.60
E526000345	Autos	Daños materiales	15 Abril 2006	\$9,525.88
E526000345	Autos	Daños materiales	25 Septiembre 2006	\$2,500.00
E526000345	Autos	Daños materiales	28 Junio 2006	\$3,000.00
E526000345	Autos	Daños materiales	15 octubre 2006	\$426.00
E526000345	Autos	Daños materiales	26 Junio 2006	\$1,515.50
			Total	\$29,900.48



CIAD, A.C

**ANEXO II
PARTIDA 2**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES “

➤ ASEGURADO: CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO A.C.

➤ DOMICILIO: CARRETERA A LA VICTORIA KM .6 S/N, HERMOSILLO SONORA, C.P. 83,000, R.F.C. CIA820316T14.

1.- Valores Asegurables Declarados al 100% en M.N., tipos constructivos y especificaciones de acuerdo a la relacion adjunta.

- Valores Declarados al 100% M.N.

Edificio:	\$ 85,034,624.84
Contenidos	\$107,631,957.50
TOTAL.	\$192,666,582.34.

- **Súblimites :**

➤ Remoción de escombros L.U.C.	\$ 1,500,000.00
➤ Cobertura Automática para incisos conocidos	\$ 200,000.00
➤ Cobertura Automática para incisos no conocidos	\$ 200,000.00
➤ Derrame de Equipo contra Incendio	\$ 100,000.00
➤ Gastos Extraordinarios	\$ 1,000,000.00

2.- Bienes cubiertos:

Sin exceder de la suma asegurada contratada, se ampara la construcción material de los edificios, adaptaciones hechas al local, el mobiliario y equipo de oficina, la maquinaria y equipo en general todo lo anterior dentro del predio asegurado incluyendo invernadero, además equipos arrendados , todo ello propiedad del Asegurado o de terceros bajo su custodia y por los cuales es legalmente responsable y/o en los que tenga interés asegurable, siempre que corresponda a la operación del negocio del asegurado y se contemplen en los valores y que no se encuentren excluidos o que formen parte de los bienes excluidos que pueden ser cubiertos mediante convenio expreso, cuando no se hayan contratado.

3.- Riesgos cubiertos:

- Todo Riesgo de Incendio (Edificio y Contenidos).



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

- Riesgos Hidrometeorológicos incluyendo bienes bajo convenio expreso ya que los valores declarados por el asegurado amparan el 100% de sus bienes.
- Terremoto y/o Erupción Volcánica (Edificio y Contenidos).

4.- Deducibles:

- Incendio, Rayo y/o Explosión: Sin deducible.
- Hidrometeorológicos: 1% sobre el valor de reposición de la estructura afectada y sus contenidos.
- Demás Riesgos: 2,500 dlls para toda y cada perdida.
- Terremoto y/o Erupción Volcánica: 2% sobre suma asegurada aplicado por cada estructura dañada según zona sísmica de tarifa Amis.
- Gastos Extraordinarios, remoción de escombros y derrame de equipos contra incendio: Sin Deducible

5.- Coaseguros:

- Riesgos Hidrometeorológicos: 10% en toda y cada pérdida.
- Terremoto y/o Erupción Volcánica: 10% en toda y cada pérdida según zona sísmica de tarifa Amis.

6.- Bienes cubiertos bajo convenio expreso para Incendio y Aliadas, T.E.V. y Riesgos Hidrometeorológicos.

Edificio y Contenidos

- a) Calles y pavimentos, vías de acceso propiedad del Asegurado, guarniciones o patios propiedad del asegurado.
- b) Se cubre todo tipo de instalaciones y equipo por debajo del piso mas bajo, en sótanos o semisótanos y cables subterráneos,
- c) Cimientos y Fundamentos, debajo del nivel del suelo así como Muros de Contención, Drenajes o Alcantarillado así como instalaciones que para su correcto funcionamiento o por así requerirlo su diseño se encuentren por debajo del nivel del piso
- d) Instalaciones especiales que deban estar a la intemperie.
- e) Manuscritos, planos, croquis, dibujos, patrones, modelos o moldes.



CIAD, A.C

- f) Todo tipo de adaptaciones y obras de remodelación que realice el asegurado en sus instalaciones.
- g) Edificios o estructuras (y sus contenidos) en proceso de remodelación o reparación
- h) Edificios o estructuras (y sus contenidos) con aberturas o que carezcan de muros, bajo cobertizos o sotechados, excluyéndose bienes a la intemperie, excepto cuando estos bienes estén diseñados para permanecer u operar a la intemperie.
- i) Molinos de viento, bombas de viento, torres de enfriamiento, torres de acero estructural, antenas emisoras de radio, antenas de transmisión, de televisión o microondas, antenas de recepción de señales, toldos, cortinas, rótulos, anuncios, chimeneas metálicas, tanques de almacenamiento, cisternas, aljibes y sus contenidos, subestaciones eléctricas, palapas, así como instalaciones y equipos especiales que por su propia naturaleza deban estar a la intemperie
- j) Bardas, patios exteriores, escaleras exteriores y cualesquiera otras construcciones separadas del edificio o edificios o construcciones que expresamente estén asegurados por la póliza a la cual se agrega esta cláusula.
- k) Se amparan Instalaciones Deportivas o Recreativas

Así mismo se amparan bienes a la intemperie para RHM ampara equipo de estación meteorológica que incluye estructura triple, sensores de datos e interfase ubicada en unidad CIAD, A.C. Mazatlán, Sinaloa.

7.- Agregados y Cláusulas especiales para las secciones de incendio:

- Condiciones Todo Riesgo del Ramo de Incendio
- Cobertura Automática para incisos conocidos, ampliada a 90 días.
- Cobertura Automática para incisos nuevos o no conocidos ampliada a 90 días.
- Valor de reposición
- Planos, moldes y modelos.
- Permisos.
- Honorarios a profesionistas,
- Traducciones
- Libros y registros
- Autorización para reponer, reconstruir o reparar
- Venta de Salvamentos
- Errores u omisiones.
- Multicláusula del 10%.
- Gravámenes.



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

- Cincuenta metros.
- Renuncia de inventarios al 10% por área de fuego
- Reinstalación automática de suma asegurada al 100 % con cobro de prima para todas las secciones de la póliza.
- Cláusula de margen de error del 20% en los valores declarados.
- Se amparan reactivos químicos en la sección de contenidos incluyendo.

Se amparan reactivos químicos en la sección de contenidos incluyendo los que se encuentran dentro de equipos de temperatura controlada como cuartos fríos, congeladores, refrigeradores, etc, por falla en los equipos, impericia, sabotaje o falla humana

Para todas las secciones de la póliza se amparan los bienes que puedes cubrirse mediante convenio expreso.

8.- Robo con violencia y/o asalto:

Suma Asegurada: \$ 400,000.00 M.N.

La suma asegurada opera como limite único y combinado para todas las ubicaciones.

Condiciones especiales:

- Se amparan bienes propios del Asegurado o que tenga bajo su custodia o responsabilidad.
- Se amparan bienes que se encuentren en patios, azoteas, jardines o en otros lugares a la intemperie, así como bienes en vestíbulos, pasillos, entradas, escaleras y demás lugares comunes de acceso público, siempre y cuando en la ubicación exista vigilancia permanente
- Eliminar de la Cláusula Exclusiones medidas de seguridad con las que debe contar la ubicación,
- Se eliminan el texto de alcance del seguro.

Deducible.

- 10% sobre la pérdida con mínimo de 45 DSMVDF.

9.- Dinero y/o valores:

- **Suma Asegurada: \$ 50,000.00 M.N.**



CIAD, A.C

- La suma asegurada opera como limite único y combinado para todas las ubicaciones dentro y fuera.

Condiciones especiales:

- Se ampara dinero y valores fuera de oficinas en trayectos, entendiéndose por trayectos aquellos que la empresa crea necesarios para la operación del asegurado.
- Se amparan bienes propios del Asegurado o que tenga bajo su custodia o responsabilidad
- Se ampara efectivo y/o valores negociables en cajones, gavetas, archiveros o similares cerrados con llave.
- Se elimina el texto de “Alcance del seguro.”
- Se elimina de la Cláusula Exclusiones medidas de seguridad con las que debe contra el local asegurado.
- **Deducible:** 10% sobre pérdida con mínimo de 45 D.S.M.V.D.F.

10.- Rotura de cristales:

- **Suma Asegurada:** **\$ 40,000.00 M.N.**
- La suma asegurada opera como limite único y combinado para todas las ubicaciones

Riesgos y Bienes cubiertos mediante convenio expreso:

Mediante convenio expreso, esta sección ampara los daños o pérdidas materiales causados:

- Por remoción del cristal y mientras no quede debidamente colocado.
- Al decorado del cristal (tales como plateado, dorado, teñido, pintado, grabado, corte, rótulos y análogos) o a sus marcos.
- Por reparaciones, alteraciones, mejoras y/o pintura del local aquí descrito y/o del cristal o cristales asegurados.
- Cristales pertenecientes a los contenidos como espejos, cubiertas y lunas, así como los domos y tragaluces.



CIAD, A.C

- **Deducible:** Sin deducible.

11.- Ramos técnicos: equipo electrónico; rotura de maquinaria.

- Valores Totales Declarados al 100% en \$107,631,957.50 M.N. para esta sección
- Suma Asegurada a primer riesgo para ambas secciones: **\$ 5,000,000.00 m.n.**
- Para efectos de la presente póliza, la suma asegurada será el límite máximo de responsabilidad de la Compañía durante la vigencia de la póliza por evento y en el agregado anual y opera como límite único y combinado (L.U.C.).

Nota: Se aclara que la presente póliza es una póliza tipo Blanket.

Coberturas:

Equipo Electrónico

Sección "A" Daño Material

- Básica.
- Robo con violencia.
- Robo sin violencia incluye equipo móvil
- Gastos Extras y días festivos.
- Gastos por flete aéreo
- Albañilería, andamios y escaleras.
- Daños por fallo de la instalación de climatización.
- Se aclara que dentro de los equipos Móviles y portátiles dentro y fuera de los predios, quedan incluidos entre otros los equipos de medición, investigación, de análisis y de laboratorio.
- Se ampara equipo móvil en el extranjero.
- Portadores externos de datos.
- Se aclara que se elimina el inciso a) y b), de los riesgos excluidos de la cobertura de equipo móvil.

Las coberturas de incendio y aliadas (todo riesgo) incluyendo terremoto y riesgos Hidrometeorológicos se amparan en la sección de contenidos.

Rotura de Maquinaria

- Cobertura Básica
- Explosión Física
- Cascos para máquinas móviles (dentro y fuera del predio)
- Explosión para motores de combustión Interna



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

CIAD, A.C

- Bombas sumergidas y bombas de pozo profundo
- Compresores de cualquier tipo.
- Gastos extraordinarios (Envíos por expreso y tiempo extra).
- Flete Aéreo
- Derrame de tanques,
- Fuerza centrifuga.
- Se amparan tuberías.

DEDUCIBLES.

Equipo Electrónico:

- 2% del valor de reposición del equipo afectado con mínimo de 50 dsmsgvdf.

Rotura de maquinaria

- 2% del valor de reposición del equipo afectado con mínimo de 50 dsmsgvdf.

NOTA: Para esta sección se amparan a valor de reposición las pérdidas totales para equipos con antigüedad no mayor a 5 años.

Responsabilidad civil:

Suma Asegurada para todas las ubicaciones de la póliza:

- **Suma Asegurada:** **\$ 3'000,000.00 M.N.**

Coberturas:

- A. Actividades e inmuebles
- B. Arrendatario
- C. Carga y descarga.

Deducibles:

- **Actividades e Inmuebles:** 2.5% por reclamación con mín. de 50 dsmsgvdf.
- **Arrendatario:** 2.5% por reclamación con mín. de 5 dsmsgvdf.
- **Carga y descarga:** Sin Deducible.



CIAD, A.C

**BIENES, RIESGOS, CLAUSULAS Y CONDICIONES ESPECIALES AMPARADAS
POR CONVENIO EXPRESO PARA LAS SECCIONES DE LA POLIZA QUE
EXPRESAMENTE SE MENCIONAN:**

- a) Bienes propiedad del Asegurado amparados en todas las Secciones de la Póliza:**

Se amparan bienes propiedad del Asegurado o que estén bajo su responsabilidad o custodia para todas las Secciones de la Póliza, excepto Responsabilidad Civil hasta el sublímite indicado en cada una de estas.

- b) Cláusula de Reinstalación Automática al 100% con cobro de prima para todas las Secciones de la póliza**

- c) Para las Sección XIII Rotura de maquinaria:**

Se aclara que se permite el transito en las calles aledañas al predio asegurado para los montacargas o cualquier equipo similar del Asegurado hasta un radio de 500 mts.

- d) Cancelación anticipada, surtirá efecto 30 días después de notificarse al asegurado.**

- e) Cláusula de Errores u Omisiones para todas las Secciones de la Póliza**



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

ANEXO II
PARTIDA 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES”
RELACION DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

	Denominación del Inmueble	M2	Inmueble	Equipo	Muebles	Subtotal Equipos y Muebles	Total Edificios, Equipos y Muebles	Estructura	Techo	Contenido
UNIDAD HERMOSILLO										
A	Administración y Docencia	1,670.00	7,830,996.79	6,479,074.90	716,320.42	7,195,395.32	15,026,392.11	Concreto	Concreto	Mobiliario y equipo de oficina
B	Auditorio	325.00	1,129,159.36	359.96	500,000.00	500,359.96	1,629,519.32	Concreto	Concreto	Varios
C	Ciencia de los Alimentos	1,370.00	4,731,681.15	4,212,166.43	681,463.74	4,893,630.17	9,625,311.32	Concreto	Concreto	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
D	Nutrición	1,370.00	4,822,818.47	7,152,474.20	567,753.00	7,720,227.20	12,543,045.67	Concreto	Concreto	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
E	Coordinación de Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal	826.00	3,460,402.78	3,451,178.59	509,992.94	3,961,171.53	7,421,574.31	Concreto y acero	Multipanel	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
F	Oficina de la Coordinación de Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal	915.00	3,820,387.18	5,111,512.00	919,117.43	6,030,629.43	9,851,016.61	Block y acero	Multipanel	Equipo de laboratorio
G	Planta Piloto de Carnes y Marinos	702.00	3,213,887.98	1,627,875.61	260,378.37	1,888,253.98	5,102,141.96	Concreto y acero	Multipanel	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
H	Biotecnología Marina	395.00	1,294,300.00	1,211,007.98	48,625.39	1,259,633.37	2,553,933.37	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo de laboratorio
I	Bioterio	500.00	1,709,530.75	131,514.23	8,408.46	139,922.69	1,849,453.44	Concreto	Concreto	Herramienta, equipo de laboratorio, oficina y mobiliario



CIAD, A.C

Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

ANEXO II
PARTIDA 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES”
RELACION DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

J	Almacén - Mantenimiento	390.00	1,589,048.37	887,641.71	89,611.17	977,252.88	2,566,301.25	Block y acero	Multipanel	Mobiliario
K	Comedor	169.00	557,700.00	29,999.34	18,284.81	48,284.15	605,984.15	Concreto	Concreto	Equipo alimentar animales
L	Granja	274.00	1,007,855.70	101,910.00	18,151.24	120,061.24	1,127,916.94	Ladrillo y acero	Lámina galvanizada	Equipo de laboratorio
M	Tratamiento de Agua	30.00	190,033.52	16,137.80	0.00	16,137.80	206,171.32	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
N	Coordinación de Tecnología de Alimentos de Origen Animal	1,898.00	6,377,430.80	16,328,693.10	1,600,532.23	17,929,225.33	24,306,656.13	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo de oficina
O	Coordinación de Desarrollo Regional	2,500.00	8,146,457.96	2,254,136.87	644,188.95	2,898,325.82	11,044,783.78	Tablaroca y concreto	Concreto	Equipo de oficina
P	Caseta de Vigilancia	25.00	180,033.52	5,842.92	1,820.75	7,663.67	187,697.19	Ladrillo y concreto	Concreto	Mobiliario y equipo de oficina
Q	Bodega General	104.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Block y acero	Lámina galvanizada	Vacío
R	Almacén de Residuos Tóxicos	78.00	329,209.49	0.00	0.00	0.00	329,209.49	Block y acero	Lámina galvanizada	Equipo y mobiliario de laboratorio
S	Inocuidad	198.00	981,839.47	13,587.98	17,952.00	31,539.98	1,013,379.45	Block y acero	Multipanel	Equipo de laboratorio y de oficina
T	Nutrición Animal	212.00	822,979.63	3,816,434.53	57,640.30	3,874,074.83	4,697,054.46	Ladrillo y acero	Lámina galvanizada	Equipo de laboratorio
U	Sombreadero	450.00	60,744.75	0.00	0.00	0.00	60,744.75	Maya C.	Malla S.	Equip. Laboratorio
V	Invernadero	328.00	324,667.11	0.00	0.00	0.00	324,667.11	Hule R.	Estructura tub.	Plantas



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

CIAD, A.C

**ANEXO II
PARTIDA 2**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES”
RELACION DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**

W	Caseta para preparación	18.00	66,644.50	0.00	0.00	0.00	66,644.50	Panel W	Estructura Monten	Equipo de lab.
SUBTOTAL HERMOSILLO		14,747.00	53,047,809.28	52,531,548.15	6,660,241.20	59,191,789.35	112,239,598.63			
UNIDAD GUAYMAS										
A	Laboratorio y Oficinas	341.00	1,498,000.00	1,817,132.30	446,178.23	2,263,310.53	3,761,310.53	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
B	Laboratorio y Oficinas	1,045.00	3,309,000.00	192,203.23	639,929.62	832,132.85	4,141,132.85	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
C	Bodega	41.00	223,000.00	0.00	0.00	0.00	223,000.00	Ladrillo y madera	Lámina galvanizada	Vacio
SUBTOTAL GUAYMAS		1,052.00	5,030,000.00	2,009,335.53	1,086,107.85	3,095,443.38	8,125,443.38			
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
SUBTOTAL SONORA		15,799.00	58,077,809.28	54,540,883.68	7,746,349.05	62,287,232.73	120,365,042.01			
UNIDAD CULIACAN										
A	Laboratorio y Oficinas	800.00	2,486,090.00	8,847,271.21	869,826.55	9,717,097.76	12,203,187.76	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
B	Laboratorio y Oficinas	410.00	1,316,000.00	2,475,289.54	485,202.12	2,960,491.66	4,276,491.66	Ladrillo y acero	Multipanel	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
C	Laboratorio y Oficinas	410.00	1,316,000.00	3,267,772.24	479,760.19	3,747,532.43	5,063,532.43	Ladrillo y acero	Multipanel	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina



CIAD, A.C

Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

ANEXO II
PARTIDA 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES”
RELACION DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

D	Invernadero	60.00	124,737.70	124,737.70	0.00	124,737.70	249,475.40	Hule refractario	Estructura monten	Plantas
E	COMEDOR BODEGA	119.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Ladrillo y acero	Multipanel	Equipo y mobiliario de laboratorio
F	LABORATORIO ALIMENTOS	408.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Multipanel y acero	Multipanel	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
G	INVERNADERO 1	720.00	298,503.00	0.00	0.00	0.00	298,503.00	Hule Refractario.	Estructura tub.	Plantas
H	INVERNADERO 2	825.00	161,648.00	0.00	0.00	0.00	161,648.00	Hule Refractario.	Estructura tub.	Plantas
I	INVERNADERO 3	675.00	440,000.00	0.00	0.00	0.00	440,000.00	Hule Refractario.	Estructura tub.	Plantas
SUBTOTAL CULIACAN		4,427.00	8,342,978.70	14,715,070.69	1,834,788.86	16,549,859.55	24,892,838.25			
Unidad Mazatlan										
A	Planta de Alimentos	152.00	576,000.00	967,008.73	117,315.47	1,084,324.20	1,660,324.20	Ladrillo y acero	Lámina galvanizada	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
B	Oficina de Administración y Laboratorios	742.00	3,432,804.00	8,185,571.99	735,999.65	8,921,571.64	12,354,375.64	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
C	Laboratorio de Camaronicultura	202.00	685,176.72	219,949.51	55,190.69	275,140.20	960,316.92	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo de laboratorio y oficina
D	Oficina de Administración y Laboratorios	672.00	2,474,727.90	5,026,113.75	939,183.24	5,965,296.99	8,440,024.89	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
E	Comedor	120.00	472,629.98	150,963.30	13,853.08	164,816.38	637,446.36	Ladrillo y acero	Madera	Mobiliario
F	Hatchery	245.00	821,900.00	747,847.82	1,285,227.82	2,033,075.64	2,854,975.64	Ladrillo y acero	Lámina galvanizada	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

ANEXO II
PARTIDA 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES”
RELACION DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

G	Planta Eléctrica	30.00	110,000.00	5,681.00	1,845.20	7,526.20	117,526.20	Ladrillo y concreto	Concreto	Planta de energía eléctrica y transformador
H	Mantenimiento	35.00	140,000.00	184,323.45	4,252.66	188,576.11	328,576.11	Ladrillo y concreto	Concreto	Herramienta y mobiliario y equipo de oficina
I	Caseta de Vigilancia	50.00	180,000.00	21,303.48	15,186.57	36,490.05	216,490.05	Ladrillo y concreto	Concreto	Mobiliario y equipo de oficina
J	Cubículos Educación, Ambiente y Estero del Yugo	70.00	490,000.00	146,000.02	35,135.78	181,135.80	671,135.80	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
K	Usos Múltiples	20.00	115,771.66	30,000.00	32,929.38	62,929.38	178,701.04	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo usos multiples
L		1,258.73	1,438,939.93	0.00	0.00	0.00	1,438,939.93	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo de laboratorio
SUBTOTAL MAZATLAN		3,596.73	10,937,950.19	15,684,763.05	3,236,119.54	18,920,882.59	29,858,832.78			
				0.00	0.00	0.00	0.00			
SUBTOTAL SINALOA		8,023.73	19,280,928.89	30,399,833.74	5,070,908.40	35,470,742.14	54,751,671.03			



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
 Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

ANEXO II
 PARTIDA 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES”
 RELACION DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

UNIDAD CUAUHEMOC										
A	Laboratorio y Oficinas	900.00	4,502,216.83	5,850,203.45	1,216,208.70	7,066,412.15	11,568,628.98	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
SUBTOTAL CUAUHEMOC		900.00	4,502,216.83	5,850,203.45	1,216,208.70	7,066,412.15	11,568,628.98			
UNIDAD DELICIAS										
A	Laboratorio y Oficinas	900.00	3,173,669.84	1,887,534.34	420,036.12	2,307,570.46	5,481,240.30	Concreto	Concreto	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
SUBTOTAL DELICIAS		900.00	3,173,669.84	1,887,534.34	420,036.12	2,307,570.46	5,481,240.30			
		0.00	0.00			0.00	0.00			
SUBTOTAL CHIHUAHUA		1,800.00	7,675,886.67	7,737,737.79	1,636,244.82	9,373,982.61	17,049,869.28			
REACTIVOS EN REFRIGERACION				200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
TOTAL CIAD		25,622.73	85,034,624.84	93,178,455.23	14,453,502.27	107,631,957.50	192,666,582.34	M.N.		



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

**ANEXO II
PARTIDA 2**

ESPECIFICACIONES TECNICAS “TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES”

SINIESTRALIDAD DESGLOSADA DEL RAMO DE DAÑOS DEL PERIODO DEL 05 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2006

RAMO	IMPORTE
EQ. ELECTRONICO (ROBO DE LAPTOP)	\$18,177.78
CRISTALES	\$2,790.00
ROTURA DE MAQUINARIA (TRANSFORMADOR)	\$52,374.50
CRISTALES	\$500.00
CRISTALES	\$1,417.39
DAÑOS A ESTRUCTURAS Y MOTORES POR HURACAN	NO SEA DETERMINADO PERDIDA
TOTAL PAGADO	\$22,385.17
RESERVAS PENDIENTES	\$52,874.50



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

CIAD, A.C

CONTRATACION DE PÓLIZA PARA BOTE INFLABLE UTILIZADO PARA LOS FINES DE INVESTIGACION DEL C.I.A.D. A.C.

Descripción: Bote Inflable Fondo Fibra de Vidrio Apex

Tipo: Bote Neumático

Uso: Investigación Científica

Modelo: 2006

Serie: CRAYC81528A606

Pedimento: 3874-6000468

Material: Hule y Fibra de Vidrio

Motor: Mercury

Serie Motor: 1B355036

Año Motor: 2006

Combustible: Gasolina

Zona de Navegación: Aguas Nacionales de la República Mexicana

Suma Asegurada: 146,285.00 m.n.

Cobertura Amplia incluyendo cobertura de transporte terrestre del casco



CIAD, A.C

Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

ANEXO III

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. CIAD-22-2006

“DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR CONCURSANTE” (PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.**

**Km. 0.6 Carretera a La Victoria
Hermosillo, Sonora, México**

[Nombre]), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente invitación a concurso y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: [persona o moral]

No. concurso:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. CIAD-22-2006		
Descripción:	Servicio Seguro de Bienes Patrimoniales		
Registro Federal de Contribuyentes			
<i>(Para el caso de Proveedores Nacionales, o su equivalente para el caso de Proveedores Extranjeros)</i>			
Nacionalidad:			
a) Domicilio			
Calle y número:		Delegación Municipio:	o
Colonia:		Entidad Federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo Electrónico:	
b) Acta Constitutiva y sus reformas:			
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de proveedores extranjeros			
Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	
Descripción del objeto social:			



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

CIAD, A.C

Reformas al Acta Constitutiva:	
c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Nombre del Apoderado o Representante:	Escritura Pública número, o el documento que corresponda para el caso de Proveedores extranjeros:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	Fecha:
d) Asimismo, declaro, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece la LAASSP en el artículo 50 ni del artículo 8 fracción XX de La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	

[Lugar y fecha]

Protesto lo necesario.

[Nombre y Firma del representante legal]



CIAD, A.C

**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**ANEXO IV
PROTOTIPO PARA ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
“MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”**

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Lugar y Fecha de Manifestación

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.
Km. 0.6 Carretera a la Victoria
Hermosillo, Sonora.
Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con la Regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Agosto del 2006, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que a continuación se detalla es verídica y que presento en documento original para que sea turnado a la Autoridad Fiscal.

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

CLAVE DEL RFC:

ACTIVIDAD PREPONDERANTE:

DOMICILIO FISCAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CLAVE DEL RFC:

CORREO ELECTRONICO:

NUMERO DE CONTRATO:

MONTO DEL CONTRATO:

TIPO DE MONEDA:

CONCEPTO: (indicar si es adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio u obra pública.)

Asimismo declaro que a esta fecha en que expido el presente escrito, mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la Regla de Resolución Fiscal, ya citada, en los inciso a) y b).

Por último manifiesto que mi representada no se encuentra en los supuestos previstos en los incisos c), d), e) y f) de la multicitada regla.

PROTESTO.

Nombre y Firma del Representante Legal



CIAD, A.C

**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

ANEXO V CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIO NO. CIAD _____ SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES

CONTRATO DE SERVICIO DE SEGUROS DE _____ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A. C. (CIAD, A. C.) REPRESENTADA POR EL DR. ALFONSO ANTERO GARDEA BÉJAR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 30 FRACCIÓN II DE LOS ESTATUTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARA COMO "EL PROPIETARIO" Y POR OTRA _____. A QUIEN SE LE DESIGNARA EN ADELANTE COMO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", REPRESENTADA POR EL C. _____, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. "EL PROPIETARIO" declara:

A). ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LA LEY MEXICANA Y QUE SUS REPRESENTANTES CUENTAN CON PODER SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LA ESCRITURA PUBLICA NO. 20444 VOLUMEN 245 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2002, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO NUMERO 16 DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

B). ADEMÁS, QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CARRETERA A LA VICTORIA KM. 0.6 EN HERMOSILLO, SONORA, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

C). QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO POR CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. _____, RELATIVA AL ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES. EL PROCEDIMIENTO FUE VALIDADO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN _____- CELEBRADA EL DIA _____, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 Y 41 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

D) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL "CIAD" POR PARTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS FUE PUBLICADO EL MES DE _____ EN LA PAGINA DE INTERNET DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO A TRAVES DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 200 .

2. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" declara

A) POR SU PARTE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DECLARA SER UNA PERSONA MORAL MEXICANA, CONSTITUIDA LEGALMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA NUM. _____ VOLUMEN NO. _____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, NOTARIO PUBLICO NUM. _____ DE LA CIUDAD DE _____, _____, QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES: _____, COMO LO ACREDITA EN TESTIMONIOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUM. _____ LIBRO NO. _____ PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO _____ LIC. _____, CON FECHA DEL _____ NOMBRAMIENTO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.

B) QUE ES UNA EMPRESA CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA DESARROLLAR EL SERVICIO ADJUDICADO "SERVICIO DE SEGURO DE _____, EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A. C.", EN HERMOSILLO, SONORA, GUAYMAS, SONORA, MAZATLAN SINALOA, CULIACAN



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

CIAD, A.C

SINALOA, LOS MOCHIS SINALOA, CUAHUTEMOC, CHIHUAHUA Y DELICIAS CHIHUAHUA EL CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

SEGÚN ORDEN DE SERVICIO _____ LA CUAL SE AGREGARA AL CONTRATO.

C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN _____, EN _____, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

D). QUE CONOCE LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO QUE PRETENDE REALIZAR "EL PROPIETARIO" ASÍ COMO LOS LUGARES EN EL QUE SE REALIZARA DICHO SERVICIO Y QUE CUENTA CON LAS LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS DE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS.

E) QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CUENTA ASÍ MISMO, CON PERSONAL CON LA SUFICIENTE EXPERIENCIA Y CALIFICACIÓN PARA EJECUTAR EL SERVICIO MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y CAPACIDAD ECONÓMICA NECESARIOS PARA TAL FIN.

F) QUE TIENE EL SIGUIENTE REGISTRO E INSCRIPCION FISCAL Y ADMINISTRATIVA:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
REGISTRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS _____

G) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO NI DEL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE SERVIDORES PUBLICOS.

H) PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL PRESTADOR DE SERVICIO DECLARA QUE HA CUMPLIDO CON EL REQUISITO DE PRESENTAR ESCRITO DONDE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD HABER CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES.

AMBOS OTORGANTES MANIFIESTAN QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ORIGINE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO MATERIA DE ESTE CONTRATO, DEBE AGREGARSE AL MISMO, COMO ANEXO PARA FORMAR PARTE DE SU CONTENIDO.

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.-

"EL PROPIETARIO" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO REFERIDO EN LA DECLARACION B) DEL PUNTO 2.

SEGUNDA. PRECIO.-

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A EJECUTAR EL SERVICIO MATERIA DE ESTE CONTRATO POR LA CANTIDAD DE \$ XXXXXXXXX (SON: XXXXXXXXXXXXXXXXXXM. N.) MAS LA CANTIDAD DE \$



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

CIAD, A.C

XXXXXXXXXXXX M. N.) QUE CORRESPONDE AL 15% DE IVA HACIENDO UN TOTAL DE \$ XXXXXXXXXXXX
(SON: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX M. N.).

"EL PROPIETARIO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO, QUE COMO ANEXO FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO, SEGÚN ESTABLECE LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO MAS EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

TERCERA. FORMA DE PAGO.-

"EL PROPIETARIO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", EL PRECIO PACTADO DE ESTE CONTRATO, EN LA SIGUIENTE FORMA:

A). **PAGO UNICO POR EL TOTAL DEL SERVICIO** SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE FACTURA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SERA EXIGIBLE LA OBLIGACION DEL PAGO. EL PAGO SERA EN MONEDA NACIONAL. EL PAGO SE REALIZARA EN LA VENTANILLA DE CAJA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO "A "ADMINISTRATIVO UBICADO EN CARRETERA A LA VICTORIA KM 0.6 EN HERMOSILLO, SONORA CONTRA LA EXHIBICIÓN DE FACTURA. EN EL SUPUESTO DE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RECIBA PAGOS EN EXCESO, ESTE DEBERA REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS DE MAS, ASI COMO LOS INTERESES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUARTA. PLAZO.-

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE _____ SERA APARTIR DEL _____ EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y EL PROGRAMA DE PAGO, NO PODRÁN MODIFICARSE DE MANERA ALGUNA, SALVO DECISIÓN DE "EL PROPIETARIO", EXPRESA Y POR ESCRITO FIRMADA POR SU REPRESENTANTE.

QUINTA. RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".-

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS, CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ORDENES DE "EL PROPIETARIO" DADAS POR ESCRITO, LOS QUE HARA POR SU CUENTA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCION ADICIONAL ALGUNA POR ELLO, EN ESTE CASO, "EL PROPIETARIO" SI LO ESTIMA NECESARIO PODRA ORDENAR LA SUSPENSION TOTAL O PARCIAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, EN TANTO QUE NO SE LLEVEN A CABO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERA SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES REFERENTES A EL ASEGURAMIENTO DE BIENES INSTITUCIONALES.

CON RESPECTO A LAS RELACIONES LABORALES:

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMAS



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SE OBLIGA A SACAR A SALVO "A EL PROPIETARIO" DE CUALQUIER CONFLICTO QUE PUDIERA DERIVARSE.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONVIENE POR LO MISMO EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL PROPIETARIO" EN RELACION CON ESTE CONTRATO.

PARA LA INTERPRETACION Y EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS Y ANEXOS QUE LO INTEGRAN, ASI COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES PATRIMONIALES, A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, LOS LINEAMIENTOS QUE EN DICHAS MATERIAS SE HAN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS DEMAS LEYES APLICABLES A LA ACTIVIDAD DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, TRATÁNDOSE DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO QUE DIO ORIGEN A ESTE INSTRUMENTO, LOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEXTA. RESPONSABILIDADES CON TERCEROS.-

A). "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" MANIFIESTA QUE ES EMPRESA ESTABLECIDA, CON ELEMENTOS PROPIOS Y SUFICIENTES PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES A FAVOR DEL PERSONAL QUE UTILICE Y LAS DEMAS PROPIAS DE ESTE CONTRATO. CONSECUENTEMENTE LAS RELACIONES LABORALES DE DICHO PERSONAL Y LAS DE PRESTACION DE SERVICIOS, Y LOS PROFESIONISTAS QUE CONTRATE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, SIN QUE EXISTA NEXO O RELACION ALGUNA ENTRE ELLOS Y "EL PROPIETARIO".

CUALQUIER RECLAMACION DERIVADA DE DICHAS LABORES O SERVICIOS, SERA A CARGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", QUIEN SE OBLIGA ATENDERLA POR SU CUENTA Y RIESGO.

SEPTIMA. FACULTADES DE "EL PROPIETARIO".-

"EL PROPIETARIO" TENDRÁ LA FACULTAD DE DESIGNAR POR SIMPLE COMUNICACION ESCRITA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LAS PERSONAS QUE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES, PARA CUYO EFECTO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LES DEBERA APORTAR TODOS LOS DATOS Y ELEMENTOS QUE AL EFECTO LE SEAN REQUERIDOS.

A). REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA LA RECUPERACIÓN DE SINIESTROS QUE SE SUSCITEN DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

B).- VIGILAR QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EJECUTE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO DE ACUERDO CON LOS MONTOS Y PROPUESTAS ACORDADOS DEL SERVICIO MENCIONADO EN LAS DECLARACIONES Y EN LA CLAUSULA SEGUNDA, ASI COMO SUSPENDER Y



CIAD, A.C

**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

ORDENAR LA MODIFICACION DE AQUELLOS TRABAJOS QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ESTUVIERE REALIZANDO FUERA DE LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.

C). VIGILAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EJECUTAR LOS SERVICIOS ACORDADOS.

D). RECABAR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA SIGUIENTE DOCUMENTACION, COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA RECEPCION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS: LAS POLIZAS Y ENDOSOS DE LOS BIENES ASEGURADOS.

POR SU PARTE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA PROPORCIONAR LOS DATOS PERTINENTES DE LOS AJUSTADORES QUE ATENDERÁN RECLAMACIÓN ALGUNA REFERENTE AL SERVICIO, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCION DEL MISMO, LOS CUALES DEBERAN CONOCER AMPLIAMENTE

LOS PROYECTOS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, Y ESTARA FACULTADO POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y EN GENERAL PARA ACTUAR A NOMBRE Y POR CUENTA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN TODO LO REFERENTE AL CONTRATO. "EL PROPIETARIO" PODRA SOLICITAR EL CAMBIO DE AJUSTADOR ASIGNADO POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", QUIEN SE OBLIGA A DESIGNAR A OTRA PERSONA.

OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.-

ESTE CONTRATO ESTA SUJETO A MODIFICACIONES DE CONCEPTOS Y PLAZOS, LAS CUALES SERAN EN COMUN ACUERDO Y POR ESCRITO ENTRE AMBAS PARTES.

NOVENA. SUBCONTRATACION.-

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO NO PODRAN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL.

DÉCIMA. AJUSTE DE PRECIOS.-

LAS PARTES, ESTAN CONFORMES EN QUE EL PRECIO A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA SEGUNDA, ES FIJO.

DÉCIMA PRIMERA. INCUMPLIMIENTO AL PROGRAMA.-

"EL PROPIETARIO" TENDRÁ EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE VERIFICAR SI EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE ESTA EJECUTANDO DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS, PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA Y AL EFECTO "EL PROPIETARIO" PODRA ANALIZAR CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE EL AVANCE Y NATURALEZA DE LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATE.

DÉCIMA SEGUNDA. ASEGURAMIENTO ADICIONAL DE BIENES.-

CUANDO A JUICIO DE "EL PROPIETARIO" SEA NECESARIO LLEVAR A CABO ASEGURAMIENTO ADICIONAL DE BIENES QUE NO ESTEN COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMA RESPECTIVO, SE PROCEDERA DE LA SIGUIENTE FORMA:

1.- ASEGURAMIENTO ADICIONAL DE BIENES.-



CIAD, A.C

**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

A) SI EXISTEN CONCEPTOS QUE NO ESTAN INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO EL PRESTADOR DEL SERVICIO PROPORCIONARA LOS PRECIOS Y EL PROPIETARIO BAJO SU BUEN JUICIO LOS ACEPTARA O RECHAZARA.

EN EL CASO, DE QUE "EL PROPIETARIO" ACEPTA LOS PRECIOS, ESTE DARA POR ESCRITO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. EN TAL FORMA, TANTO LOS CONCEPTOS Y SUS ESPECIFICACIONES, COMO LOS PRECIOS RESPECTIVOS, QUEDARAN INCORPORADOS AL CONTRATO PARA TODOS SUS EFECTOS, EN LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE SUSCRIBA Y LA EJECUCION DE LOS ASEGURAMIENTOS ADICIONALES SE SUJETARA EN TODO CASO A LO DISPUESTO EN ESTE CONTRATO EN CUANTO NO SE OpongA A SUS TERMINOS.

DÉCIMA TERCERA. FIANZA.- NO SE SOLICITA FIANZA DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 14 Y 62 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS.

DECIMA CUARTA. RESCISION.-

LAS PARTES CONVIENEN, Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ACEPTA EN FORMA EXPRESA EN QUE, "EL PROPIETARIO" PODRA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE SU PARTE Y SIN NECESIDAD DE INTERVENCION JUDICIAL, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACION SE ESTABLECEN DE MANERA ENUNCIATIVA:

A) SI PREVIAMENTE AL OTORGAMIENTO DE ESTE CONTRATO, O DURANTE SU CUMPLIMIENTO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" HA PROPORCIONADO DATOS FALSOS A "EL PROPIETARIO", O BIEN AUN CUANDO SIENDO REALES, ESTOS HAYAN VARIADO Y NO HUBIERE DADO AVISO DE ELLO A "EL PROPIETARIO" Y QUE TAL VARIACION PUEDA AFECTAR O LIMITAR EN CUALQUIER FORMA, A JUICIO DE "EL PROPIETARIO" EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

B) SI POR CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO SE REALIZAN LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LA FECHA CONVENIDA, O SI LOS MISMOS SE SUSPENDEN INJUSTIFICADAMENTE EN FORMA DEFINITIVA O TEMPORAL, QUE PUEDA AFECTAR A EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO O SU OPORTUNO CUMPLIMIENTO A JUICIO DE "EL PROPIETARIO".

C) SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A JUICIO DEL "PROPIETARIO", NO HACE SU MEJOR ESFUERZO PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.

D) SI EN CUALQUIER ETAPA DEL PERIODO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO EJECUTA EL SERVICIO O CUALQUIERA DE SUS PARTES CON ESTRICTO APEGO A LOS PRESUPUESTOS: DE PRIMAS NETAS COBERTURAS CLAUSULAS Y/O COBERTURAS ESPECIALES INCLUIDAS, Y AGREGADOS ESPECIALES A LA POLIZA.

E) SI SE DECLARAN EN QUIEBRA O SUSPENSION DE PAGOS, HACE CESION DE SUS BIENES O SUFRE INTERVENCION O EMBARGO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL O FISCAL, QUE PUEDE AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

CIAD, A.C

F) SI CEDE, ENAJENA, FIDEICOMISO O GRAVA EN CUALQUIER FORMA O POR CUALQUIER TITULO, LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS DERECHOS DE ESTE CONTRATO, O DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL MISMO.

G) SI SE NIEGA A REPONER UN SERVICIO QUE HUBIERE SIDO RECHAZADO POR "EL PROPIETARIO".

H) SI SUBCONTRATA PARTE DE LOS TRABAJOS SIN SUJETARSE A LO CONVENIDO EN ESTE CONTRATO.

I) SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO DA A "EL PROPIETARIO" LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCION, VIGILANCIA Y SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

J) EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y DE SUS ANEXOS A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES O A LAS INSTRUCCIONES DE "EL PROPIETARIO" RESPECTO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA QUINTA. PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN.-

SI "EL PROPIETARIO" CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE SE LO COMUNICARA EN FORMA FEHACIENTE, A FIN QUE EXPONGA DESDE LUEGO LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN. SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUES DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ESTE, "EL PROPIETARIO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON CONVINCENTES, LE COMUNICARA POR ESCRITO LA RESCISION.

DECIMA SEXTA.- JURISDICCION.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LOS OTORGANTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMUNES DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y AL EFECTO RENUNCIAN A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZONES DE DOMICILIO, NACIONALIDAD Y/O POR OTRAS CAUSAS PUDIERA CORRESPONDERLES.

ENTERADO DE SU CONTENIDO, LOS OTORGANTES SUSCRIBEN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS EN HERMOSILLO, SONORA A LOS ___ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL CINCO.

EL PROPIETARIO

EL PRESTADOR DE SERVICIOS

DR. ALFONSO ANTERO GARDEA BÉJAR
Director General
CIAD, A. C.

RAZON SOCIAL

TESTIGOS

ING. MARCO ANTONIO REINA CAÑEZ
Jefe del Departamento de Mantenimiento

LIC. BENJAMIN PARRA MALDONADO
Director Administrativo
CIAD, A. C.



CIAD, A.C

**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

ANEXO VI

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. CIAD-22-2006

Hermosillo, Sonora a de Diciembre del 2006

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.
PRESENTE.

Carta compromiso en el cual señale que conoce el contenido de las bases y el contenido del acta de la junta de aclaraciones y que acepta lo que se estipule en las misma.

ATENTAMENTE

EMPRESA ASEGURADORA
REPRESENTANTE LEGAL



CIAD, A.C

**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

ANEXO VII

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. CIAD-22-2006

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.**

**Km. 0.6 Carretera a La Victoria
Hermosillo, Sonora, México**

Escrito donde se manifiesta que en caso de que le sea adjudicado el contrato correspondiente al servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales en relación del concurso por invitación a Cuando Menos tres personas Nacional No. CIAD-22-2006, (Nombre del representante legal), que representa a (Razón social del Concursante), manifiesta que no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente, las obligaciones derivadas del mismo. (Artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente).

[Lugar y fecha]

Protesto lo necesario.

[Nombre y Firma del representante legal]



CIAD, A.C

**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

ANEXO VIII

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. CIAD-22-2006

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.
Km. 0.6 Carretera a La Victoria
Hermosillo, Sonora, México**

Escrito donde (nombre del representante legal), que representa a, (Razón social del Concursante), manifiesta que su representado cuenta con la capacidad real instalada para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Concurso por Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional No. CIAD-22-2006.

[Lugar y fecha]

Protesto lo necesario.

[Nombre y Firma del representante legal]



CIAD, A.C

**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

ANEXO IX

DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. CIAD-22-2006

Lugar y fecha de expedición

_____ en mi carácter de funcionario o directivo de más alto nivel y/o Representante Legal de la empresa _____ (nombre o razón social).

Bajo protesta de decir verdad, declaro que en el presente concurso se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los Servidores Públicos del CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. induzcan ó alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Nombre y Firma del Representante Legal del Concursante



CIAD, A.C

**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

ANEXO X

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. CIAD-22-2006

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.**

**Km. 0.6 Carretera a La Victoria
Hermosillo, Sonora, México**

Manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del Artículo 8 fracción XX de La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

[Lugar y fecha]

Protesto lo necesario.

[Nombre y Firma del representante legal]



CIAD, A.C

**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

ANEXO XI

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. CIAD-22-2006

MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.**

**Km. 0.6 Carretera a La Victoria
Hermosillo, Sonora, México**

(Lugar y Fecha)

Me refiero al procedimiento del Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. CIAD-22-2006 en el que mi representada, la empresa (Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

A T E N T A M E N T E

**(Nombre y firma autógrafa del
representante legal)**



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

Artículo 50 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

TEXTO VIGENTE

(Ultima Reforma aplicada 13/06/2003)

Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría en los términos del Título Sexto de este ordenamiento y Título Séptimo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual, y



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ARTICULO 8.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

XX.- Abstenerse, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública o de servicios relacionados con ésta, con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades de las que dichas personas formen parte. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas Nacional No. CIAD-22-2006
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

CIAD, A.C

**UBICACIONES DE LOS BIENES PATRIMONIALES
EDIFICIOS, EQUIPOS, MOVILIARIO, AUTOMOVILES Y CAMIONES**

CIAD, A.C. UNIDAD HERMOSILLO.
Carr. A la Victoria Km. 0.6
Hermosillo, Sonora.

CIAD, A.C. UNIDAD GUAYMAS
Carr. al Varadero Nacional Km. 6.6
Guaymas, Sonora.

CIAD, A.C. UNIDAD CULIACÁN
Carretera Culiacán – El Dorado Km. 5.5
Culiacán, Sinaloa.

CIAD, A.C. UNIDAD MAZATLAN.
Avenida Sábalo Cerritos s/n con carretera al Habal
Estero del Yugo.
Mazatlán, Sinaloa.

CIAD, A.C. UNIDAD CUAUHTEMOC
Río Chuviscar y Río Santa Clara
Parque Industrial .Cauhtémoc, Chihuahua.

CIAD, A.C. UNIDAD DELICIAS
Avenida Cuarta Sur No. 3820
Fracc. Vencedores del Desierto
Ciudad Delicias Chihuahua.